



## INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA NELFRANCE EXPORT S. A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración el informe de comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2012.

He pasado las funciones de Comisario, en estricto cumplimiento de Art. 279 de la Ley de Compañías verificando la labor de los administradores y dando a cabo una comprobación estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores han cumplido a cabalidad las normas impuestas por las resoluciones de la Junta General de Accionistas cumpliendo las tareas encomendadas y generando además la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

Sí ha revisado los documentos que sostienen la existencia de la empresa más los libros contables mismos que respaldan la existencia Jurídica económica y contable de NELFRANCE EXPORT S. A., de igual manera la contabilización de las transacciones y/o operaciones que día a día se desarrollan en los ordenamientos económicos durante el ejercicio contable del año 2012.

El registro de las transacciones comerciales y más operaciones económicas se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes de ventas imitcos en el Reglamento de Comprobantes de Venta Retención, y Documentos Complementarios vigentes, y que regulan las transacciones comerciales, mismos que reposan en los archivos de NELFRANCE EXPORT S. A. documentación que está a consideración de los señores accionistas y más usuarios para los fines legales que corresponda.

NELFRANCE EXPORT S. A., en estricto apego a lo establecido en el artículo 37 y 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno, el Impuesto a la Renta será declarado en el formulario 101 dentro del plazo que establece el artículo 72 de Reglamento de Aplicación de la misma materia.

Dicho mandatario también, el estricto cumplimiento de NELFRANCE EXPORT S. A., con títulos, usos, proveedores, trabajadores, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, etc., de igual manera, en estricta observancia con las normas establecidas por los organismos de control, la empresa ha formulado sus estados financieros en cumplimiento con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Finalmente, en honor a la verdad y habiendo revisado a cabalidad los aspectos sobresalientes de los Estados Financieros emitidos por el departamento contable concluyo de que estos, presentan una estructura financiera confiable para la empresa, ya que sus pasivos están respaldados con los Activos que abalan la estabilidad de la empresa.

De esta manera, concavo con la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán mi función, que en todo caso, es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
CPA. ROSARIO JACKELINE ARREAGA BOLAÑOS  
COMSARIO  
C.I #0910394663

Guayaquil, Marzo 28 del 2013

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION NACIONAL ELECTORAL  
CENTRAL DE VOTACIONES

N.º 091039468-3



DATOS DE  
COCIONARIO PSC  
091039468-3  
MARGARITA ISABEL  
BOLANOS JACOBINI  
ESTADO CNE, QUITO-Ecuador  
SEPT 8 1978  
ESTADO CNE, QUITO-Ecuador



ESTADOUNIDENSE  
ESTADOUNIDENSE  
APPELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE  
ABRAHAM CIRILO  
APPELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE  
BOLANOS ISABEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
QUITO-Ecuador  
FECHA DE NACIMIENTO  
09/09/1978

*[Signature]* *[Signature]*

Voto emitido el 22 de



REPUBLICA DEL ECUADOR  
COMITÉ NACIONAL ELECTORAL  
CENTRO NACIONAL ELECTORAL  
ELECCIONES GENERALES 11-14 DE OCTUBRE 2003

003

003 - 0099 0910394683  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
DIRECCIÓN  
AVENIDA BOLÁÑEZ NORBERTO JACOBINI

CUATRO  
PROVINCIA  
MANABÍ  
CANTÓN

CIRCUITO  
TARIJON  
FIRMA DEL VOTANTE  
*Eugenia Bolanos*